TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5804178 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EVER LESMES ANGULO

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 26 de enero de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios electrónico de la referencia, cuyo objeto fue*: "Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto d".* **2.** Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en los formularios del contrato electrónico del SECOP II, el plazo se pactó hasta el 13 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato electrónico de la referencia. **3.** Que EVER LESMES ANGULO mediante comunicación 7-2024-307820 de fecha 29 de noviembre de 2024, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 20 de septiembre de 2024, indicando lo siguiente: *"a razón, Resolución No.73-03248 del 22 de octubre de 2024, donde se notificó mi nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado INSTRUCTOR, Código 3010, Grado 1, identificado con el Código OPEC No.189413, IDP 6524 de la Red de Conocimiento de Mecánica Industrial y al área temática de Mantenimiento Mecánico Industrial del Centro de Industria y Construcción, de la Regional Tolima, ubicado en el municipio de Ibagué".* **4.** Que SANDRA MILENA TORRES, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 30 de noviembre de 2024, inclusive. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($2.381.624), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 6124 de 2024, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 30 de noviembre de 2024, y no hasta el 16 de diciembre de 2024, fecha del plazo inicialmente pactado. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el 30 de noviembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN –** Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$48.079.035
Valor adición o reducción del contrato	$0
Valor total del contrato	$48.079.035
Valor bruto pagado al contratista	$45.697.411

Valor pendiente por pagar al contratista	$0
Saldo por reversar a favor del SENA	$2.381.624

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 6124 de 2024 queda un saldo a reversar a favor del SENA de DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($2.381.624), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes, informe final de supervisor Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión. **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **–** SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Valentina Chavez – Apoyo a contratación CMM

Revisó: Marilyn Cano Bonilla – Abogada CMM

Bogotá Noviembre 29 de 2024

SR (a)

ING SANDRA MILENA TORRES GRADO 15

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **5804178**

Dependencia Centro Metalmecánico

SENA REGIONAL BOGOTA D.C

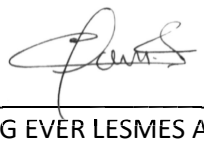
Asunto: *"Terminación del contrato No **5804178** del año 2024"*

De la manera más atenta y respetuosa solicito la **liquidación anticipada por mutuo acuerdo** del **contrato No 5804178** del año 2024, de prestación de servicios, suscrito entre **EVER LESMES ANGULO** identificado con cedula de ciudadanía **No 91245845** de Bucaramanga y el SENA CENTRO METALMECANICO y cuya fecha de finalización es el 16 de diciembre de 2024.

La razón, Resolución No.73-03248 del 22 de octubre de 2024, donde se notificó mi nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado **INSTRUCTOR**, **Código 3010, Grado 1**, identificado con el Código OPEC No.189413, **IDP 6524** de la Red de Conocimiento de Mecánica Industrial y al área temática de Mantenimiento Mecánico Industrial del Centro de Industria y Construcción, de la Regional Tolima, ubicado en el municipio de Ibagué.

Agradezco su acostumbrada colaboración y comprensión al respecto y quedo atento por cualquier requerimiento

Cordialmente,



ING EVER LESMES ANGULO
CC 91.245.845 de Bucaramanga

Oficina Virtual de Radicación SENA

29 de Noviembre de 2024

MINISTERIO DEL TRABAJO

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72024307820

También recibirá un correo electrónico con está información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.

REGRESAR AL INICIO

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA - Dirección General
Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá D.C. (Cundinamarca), Colombia
Conmutador Nacional (57 1) 5461500 - Extensiones
Atención presencial: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:30 p.m. - Resto del país sedes y horarios (https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Ubicacion_horarios_sedes_areas-sena_v2.pdf)
Atención telefónica: lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m. - sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención al ciudadano: Bogotá (57 1) 3430111 - Línea gratuita y resto del país 018000 910270
Atención al empresario: Bogotá (57 1) 3430101 - Línea gratuita y resto del país 018000 910682
Chat en linea

11-9214

Bogotá D.C.

Señor
EVER LESMES ANGULO
elesmesa@sena.edu.co
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta comunicación No. 72024307820

Respetado Señor Lesmes:

Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para tramitar su terminación o cesión de contrato, debe allegar, informe final y paz y salvo debidamente diligenciado y firmado, una vez lo remita, se publicará en la plataforma SECOP 2 y puede ser consultada.

Cordialmente,

Alicia Lara Ahumada
Subdirectora (E)
Centro Metalmecánico – Regional Distrito Capital
alaraa@sena.edu.co

No. 2024-01-334001

Revisó: Marilyn Cano Bonilla

SENA	Versión: 05 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: EVER LESMES ANGULO						**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	BOGOTA D.C	**FECHA**	25/11/2024	**REGIONAL**	DC	91.245.845
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Cra 30 # 17 b - 25 sur CMM				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	5804178 DEL AÑO 2024					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC		Jairo Paez	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Arturo Rueda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		Sandra Milena Torres	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Ricardo Navarro	Ricardo Navarro
CONTABILIDAD		Katherine Silva Garavito	Katherine Silva G.
TESORERIA	X	Nicol Toro López.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		Sandra Milena Torres	
BIBLIOTECA	x	BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR Bogotá, D.C	BIBLIOTECA SENA COMPLEJO SUR Bogotá, D.C
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		Sandra Milena Torres	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Firma del Contratista

Scanned with CamScanner

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LESMES EVER identificado(a) con CC. 91245845 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 28 de Noviembre de 2024 a las 14:51:15

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Scanned with CamScanner

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es para que el supervisor de acuerdo con el manual de supervisión de la Entidad emita un informe de ejecución y evaluación del contrato de prestación de servicios.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor.
3. Este formato lo debe diligenciar el supervisor que sea designado por el ordenador del gasto durante la ejecución de los contratos de prestación de servicios.
4. Este formato debe ser diligenciado cada vez que finalice un contrato de prestación de servicios.
5. El trámite que surte el formato una vez diligenciado deberá ser firmado por el supervisor con el fin de ser publicado en la plataforma SECOP II
6. Este formato no requiere impresión debe ser firmado digitalmente
7. El formato debe ser cargado en la Plataforma SECOP II.

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR 5804178 DE 2024.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EVER LESMES ANGULO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC No 91.245.845 DE BUCARAMANGA.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del Sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional del SENA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.

1. EL CONTARATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestra que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia 2024 con el Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", así mismo, según la circular 01-3-2024-000011 para la radicación de la planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2024 de contratistas personas naturales que prestan el servicio
2. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.
3. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
4. Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
5. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
6. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios

evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.

7. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
8. Cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.
9. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoactivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
10. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.
11. Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
12. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.
13. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.
14. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.
15. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.
16. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.
17. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.
18. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.
19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
20. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.
21. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el SENA.

22. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.
23. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.
24. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos en las normas y los lineamientos del Gobierno Nacional, los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Protocolo Nacional del SENA, y las disposiciones de las autoridades Departamentales y Municipales de la jurisdicción.
25. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Regional Distrito Capital - Centro Metalmecánico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 16 de diciembre de 2024.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 DE ENERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **30** DE NOVIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 16 DE ABRIL DE 2025

VALOR DEL CONTRATO:

CUARENTA Y OCHO MILLONES CERO SETENTA Y NUEVE MIL CERO TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($48.079.035)

SUPERVISOR: ING SANDRA MILENA TORRES GRADO 15

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC No 52206728 DE BOGOTÁ

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$48.079.035
Valor Ejecutado	$45.697.411
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$2.381.624

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se impartió formación profesional integral de forma presencial y otras acciones que se derivan de la formación, para atender la formación titulada dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del SENA – Regional Distrito Capital, en el área de mecanizado y plásticos, de acuerdo con los horarios establecidos por el Centro Metalmecánico y diligenciamiento de los portafolios del Instructor trimestre a trimestre.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



Sandra Milena Torres Jimenez

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHntoro NICOL DAYAN TORO LOPEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921410 CENTRO METALMECANICO-BTA D C

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-3:40 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-921410 CENTRO METALMECANICO-BTA D C	**Número de Compromiso:**	6124	**Valor Total:**	48.079.035,00	**Saldo por pagar:**	2.381.624,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	91245845	**Tercero:**		EVER LESMES ANGULO	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	CO1.PCCNTR.5804178	**Fecha:**	26/01/2024 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				7424		39286124	2024-02-26	1.041.961,00	6.486,00	1.035.475,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 Enero 2024
				16424		44361124	2024-02-28	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 Febrero 2024
				22224		77844324	2024-03-22	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 MARZO 2024
				43624		117682624	2024-04-25	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 ABRIL 2024
				61624		157432024	2024-05-27	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 MAYO 2024

				75724		196956124	2024-06-25	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 JUNIO 2024
				103224		241440324	2024-07-25	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 JULIO 2024
				128224		293821924	2024-08-28	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 AGOSTO 2024
				153524		335168524	2024-09-25	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 SEPTIEMBRE 2024
				180524		397512724	2024-10-28	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 OCTUBRE 2024
				208324		446963924	2024-11-27	4.465.545,00	38.219,00	4.427.326,00	24180731896	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	CO1.PCCNTR.5804178	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.5804178 CRP 6124 NOVIEMBRE 2024

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas